

Expediente: **5990/24**

Carátula: **ALBORNOZ WALTER ARNALDO C/ RUIZ VERONICA LORENA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27232393411 - ALBORNOZ, Walter Arnaldo-ACTOR

90000000000 - RUIZ, VERONICA LORENA -DEMANDADO

30716271648311 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. I Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5990/24



H106018869983

**JUICIO : ALBORNOZ WALTER ARNALDO c/ RUIZ VERONICA LORENA s/ DESALOJO.-
EXPTE. N° 5990/24.-**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/12/2025 presentado por JUZGADO DE PAZ DE LAS TALITAS:

1) Téngase presente lo informado y a conocimiento.

2) Atento a que del acta de constatación surge que en el inmueble objeto de esta litis habitan menores de edad, se requiere la intervención del Ministerio Público conforme a lo normado por el art. 103 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin se corre vista y se notifica digitalmente a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la Primera Nominación y se le hace saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). AMDLMP

Actuación firmada en fecha 09/12/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.